ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIBAR

5008

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro en el municipio de Eibar (2027-2032).

Por Resolución de Alcaldía EBAZ-2026/004325, de 05 de noviembre de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

– Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro en el municipio de Eibar (2027-2032).

Primero.– Aprobar inicialmente el «Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro en el municipio de Eibar (2027-2032).»

Segundo.– De conformidad con el artículo 18 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, efectuar trámite de consulta a las administraciones y entidades titulares de focos emisores acústicos implicadas, concediéndoles un plazo de 30 días hábiles para la emisión del preceptivo informe.

Tercero.– Publicar el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV), en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG), en la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia.

Cuarto.– De conformidad con el artículo 19 del Decreto 213/2012, someter el expediente a un trámite de información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en los boletines oficiales (BOG y BOPV), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación y formular cuantas alegaciones u observaciones estime oportunas.

La documentación íntegra del expediente quedará a disposición pública en la Casa Consistorial (Plaza de Unzaga, 1 - Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente) y accesible a través de la página web institucional:

https://www.eibar.eus/es/ayuntamiento/documentacion-en-exposicion-publica/expedientes

En Eibar, a 12 de noviembre de 2026.

El alcalde,
JON IRAOLA IRIONDO.